



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00385

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-011-2019-00385-00

FECHA:	06-abril-2021
---------------	---------------

HORA DE INICIO:	8:16 AM
HORA FINAL:	8:36 AM

DEMANDANTE:	MARIA ELSA FONSECA APONTE
APODERADO:	JOSE ABSALON RODRIGUEZ QUIROGA
DEMANDADO:	CLEAN DEPOT S.A. – En liquidación
APODERADA:	DANIELA CORREA CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL (LIQUIDADORA)	MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR MINORTA

INSTALACIÓN:
Se reconoció personería para actuar como apoderada de la demandada a la Dra. Daniela Correa Castañeda identificada con la C.C 1.076.625.881 y T.P 348.321 del C.S de la J., conforme al poder que se confirió en audiencia por parte de la Liquidadora de la sociedad demandada.

CONCILIACIÓN:
No se propuso acuerdo conciliatorio. Se declaró precluida esta etapa.

EXCEPCIONES PREVIAS:
No se propuso ninguna excepción de carácter previa.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO
Se establecieron los problemas jurídicos.



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 011-2019-00385

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	<p><u>DOCUMENTALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda. - La sociedad demandada deberá allegar copia de la hoja de vida de la demandante en donde se incluya contrato de trabajo, liquidación final de prestaciones sociales, soporte de pagos que se realizaron durante la relación laboral. Se concede un termino de diez (10) días. <p><u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - A la liquidadora de la sociedad demandada <p><u>TESTIMONIALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nancy Mateus Campos - Claudia Roció Monroy Sotomonte - María Ofelia Tovar Molina <p>Los testigos comparecerán de manera virtual.</p>
PARTE DEMANDADA	No contestó la demanda.
DE OFICIO (ART 54 del C.P.T y de la S.S)	<p><u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - A la demandante

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
		02/06/2021

Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del Art 80 del C.P.T y de la S.S previo consenso con los apoderados de las partes para el miércoles 2 de junio de 2021 a las 9:00 am

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://web.microsoftstream.com/video/a7b25f79-08c8-4723-923e-47326c51faa8
---	---

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO**



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00385

Firmado Por:

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57836cd10185d4a346fc88a70820dda08c6a4a25d709c2e7582896461c9c1b97

Documento generado en 07/04/2021 11:09:29 AM